

Talca, veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

Visto:

Se reproduce el fallo enalzada.

Y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 145 y 186 del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA** la sentencia definitiva apelada de veintiocho de abril de dos mil veintiuno, dictada en causa Rol C-1651-2020 del Segundo Juzgado de Letras de Linares, sin costas del recurso.

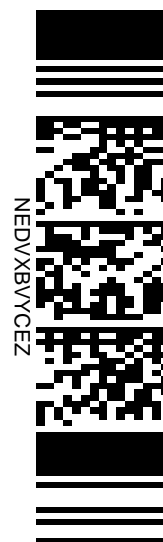
Regístrese y devuélvase.

Rol 843-2021 /Civil.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Talca integrada por los Ministros (as) Rodrigo Biel M., Jeannette Scarlett Valdés S. y Abogado Integrante Abel Bravo B. Talca, veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

En Talca, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.